

ES COPIA

MENDOZA, 18 ABR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 11976/2018, en la que Secretaria Administrativa Financiera solicita se modifique el contenido de la Resolución N° 651/2017-FI;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que se ha producido una devolución de fondos otorgados en el marco del Programa de Integración 2014, donde se ha generado un saldo remanente en dicha partida de fondos.

Que a los efectos de cumplimentar la rendición a la mayor brevedad posible, resulta conveniente culminar la ejecución del Programa de Integración 2014, previo a seguir ejecutando la partida del Ejercicio 2015.

Que corresponde modificar el Ejercicio en lo referido a las imputaciones presupuestarias consignadas en la citada resolución.

Lo dispuesto por el Art° 40 Inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el contenido del Artículo 2° de la Resolución N° 651/2017-FI en lo que se refiere a la asignación de fondos en el marco del Programa de Integración – Ejercicio 2015, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

... con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2015 ...

DEBE DECIR:

... con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2014 ...

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **111 / 18**



LIO. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ES COPIA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa



ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

1 de 1